

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

ACTA No. 1

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá 14 de agosto de 2023
HORA:	De 10:30 am a 11:20 am horas
LUGAR:	Reunión virtual – Microsoft Teams
ASISTENTES:	-William Zambrano, Evaluador preliminar Grupo Evaluación de proyectos MVCT -Heidi Castro, Evaluadora líder Grupo Evaluación de proyectos MVCT
INVITADOS:	-Mauricio Chicaeme, Ing. Municipio de Pitlito -Mario Muñoz, Equipo de la interventoría -Roberto Castañeda Pardo, Responsable de radicar el proyecto (Contrato de consultoría No. 163 de 2021)

ORDEN DEL DIA:

Socialización de la Revisión Documental Preliminar correspondiente al proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL (06) VEREDAS, CORREGIMIENTO DE CRIOLLO, MUNICIPIO DE PITALITO DEPARTAMENTO DEL HUILA".

DESARROLLO:

Se inicia la reunión por parte del ingeniero William Zambrano, agradeciendo a cada uno de los presentes por su asistencia en la reunión y se procede con la presentación de cada uno de los asistentes. (ver anexo).

El ingeniero William, informo en la mesa de trabajo que es necesario que todos los involucrados o responsables del proyecto estén presente en la reunión, con el objetivo de aclarar dudas en cuanto al cargue de los documentos en la plataforma de gestión documental. William Zambrano, informo que teniendo en cuenta la información recibida el 8 de agosto de 2023, se evidencia que la documentación del proyecto se presenta de manera incompleta y por tal motivo no se puede continuar con la evaluación correspondiente.

Se hace saber a los responsables del proyecto, que este presenta falencias en los componentes (técnicos y prediales). En ese sentido en la reunión se explicó

FORMATO: ACTA**PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL****Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01**

de manera detallada que cada documento faltante del proyecto y la forma de presentación ante el ministerio debe estar sujeta a lo exigido en la 0661 de 2019.

El ingeniero Mauricio Chicaeme, informo que el presente proyecto es producto de una consultoría realizada en el año 2021, y se procederá con el cargue de las pólizas contratadas por dicha consultoría.

En la reunión se explicó que la interventoría debe ser presentada de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente y lo mencionado en los ART 34 Y 39 de la resolución 0330 de 2017 relacionado con la interventoría del proyecto.

William Zambrano, solicito a los formuladores del proyecto, realizar el envío del plano predial y la documentación que acredite la propiedad de los predios intervenir dentro del alcance del proyecto (Tanque de almacenamiento y PTAP).

Adicionalmente William Zambrano, indicó que los documentos pendientes se deben enviar lo más pronto posible y según lo contemplado en la resolución 0661 de 2019 del MVCT. Por lo anterior, se pactó una fecha límite para el envío de los documentos la cual corresponde al 18 de agosto del 2023.

Se agradece a cada uno de los asistentes y se da por terminada la reunión.

COMPROMISOS (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Enviar la documentación faltante del proyecto	-Mauricio Chicaeme, Ing. Municipio de Pitlito -Mario Muñoz, Equipo de la interventoría -Roberto Castañeda Pardo, Responsable de radicar el proyecto (Contrato de consultoría No. 163 de 2021)	18 de agosto de 2023

FIRMAS:

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01

Anexos:

Elaboró: William Farid Zambrano Guillen
Fecha: 25/08/2023

HT

R

I

MS

Heidi Yoselin Castro Torrado
Roberto
INTERVENTORIA (Invitado)
Mauricio Chicaeme Sánchez (Invitado)
William Farid Zambrano Guillen

LISTA DE REQUERIMIENTOS FALTANTES

DOCUMENTOS TÉCNICOS

1. Formato Resumen del Proyecto con la totalidad de los campos diligenciados, en el formato presentado por el MVCT (Numeral 2.4.1. formato 2 de la guía 1 anexo 1 de la resolución 0661 de 2019).
2. Copia de la póliza de calidad de diseño vigente, de parte del Consultor responsable de los Diseños hacia la Entidad que presenta el proyecto y que ampare el diseño presentado por al menos un (1) año más posterior a la fecha de entrega al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
3. Certificación de planeación municipal que acredite que está de acuerdo con la proyección de población empleada en el diseño y que esta corresponde con las expectativas de las herramientas de planeación disponibles en el municipio.
4. Capítulo o documento que contenga el diagnóstico y la evaluación del sistema existente que presente la información sobre su funcionamiento general, la capacidad máxima real, la condición tecnológica, la eficiencia y los criterios operacionales (RAS 8.5).
5. Capítulo o documento donde se realice el análisis de alternativas de proyectos que permitan dar solución a los problemas, objetivos y metas identificados, según lo expuesto en el RAS 13 (El análisis de alternativas de proyectos debe presentar diferentes proyectos que solucionen la problemática a nivel de predimensionamiento).
6. Capítulo o documento donde se realice la comparación de alternativas de diseño y la selección de la alternativa viable que se elige para diseño a detalle, donde se incluya: descripción clara de cada alternativa propuesta, planos o esquemas donde se presente cada alternativa, cálculos básicos de pre dimensionamiento por alternativa, descripción de la metodología de análisis y selección empleada, definición de criterios para el análisis donde se defina su peso, costos asociados (compra de predios, construcción, producción, importación, mantenimiento, operación, disposición, etc.) por alternativa, matrices de comparación de alternativas y la definición clara de la alternativa seleccionada como la más favorable.
7. Capítulo o documento que contenga la información recopilada, así como los análisis para determinar las características de las fuentes receptoras (RAS 10.2).
8. Planos topográficos independientes de los planos de diseño tanto en formato de documento portátil (PDF) así como los archivos que pueden ser de diseño asistido por computadora tipo CAD o de Geodatabase, debe tener las siguientes firmas en original junto al respectivo número de matrícula profesional de quien firma: profesional que elaboró el levantamiento, verificación de la interventoría y aval de la supervisión de la Entidad Contratante responsable del diseño.

www.minvivienda.gov.co

Heidi Yo...
Roberto
INTERVE...
Mauricio...

HT

R

I

MS

William
William